

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

Ante este Despacho se tramita **ACCIÓN POPULAR**, promovida por **LUZ MERY HIDALGO** y **DAVID BERRÍO** en contra del **MUNICIPIO DE BURITICÁ** y la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SER BURITICÁ** radicada bajo el No. 05001 33 33 **006 2023 00348 00**, para que se le protejan los derechos e intereses colectivos amenazados o vulnerados a:

- 1. la salubridad pública*
- 2. Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.*
- 3. El acceso a los servicios públicos básicos domiciliarios y su prestación eficiente*

El accionante solicita de la entidad accionada:

Pretensiones

Con el fin de proteger y restablecer los derechos vulnerados y amenazados, solicitamos se conmine a la administración municipal de turno, directiva empresa de servicios públicos domiciliarios SER Buriticá, para que se brinden alternativas tendientes a superar la mala prestación del servicio de acueducto en el área urbana del municipio

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Para el conocimiento público, se fija el presente AVISO en la ciudad de Medellín, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

YESSENIA PALACIOS BARAHONA
Secretaria

Firmado Por:
Yessenia Palacios Barahona
Secretaria
Juzgado Administrativo
Oral 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2771a4c0882f9ff20611ccaf5a2044ccbe79e534b81fd3bc68de05620ec88b**

Documento generado en 24/08/2023 10:05:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>